

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 9505.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.  
{ Por trimestre... 5,50 »  
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50 »  
{ Por trimestre... 7 »

SÁBADO 25 DE FEBRERO DE 1882.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIII.

## Noticias.

### NACIONALES.

De La Correspondencia y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:—Las reformas legales en instruccion publica, segun el Liberal:

El Sr. Albareda parece decididamente resuelto á acometer la reforma de la ley de Instruccion pública, y para llevarla á cabo tiene reunidos muchos é interesantes datos, y ha celebrado diversas conferencias con las personas que pasan por más competentes y gozan de mayor autoridad en la materia.

El ministro de Fomento fija con particularidad su atencion en la instruccion primaria, considerándola, con buen juicio, como la más importante y la que más directamente influye en las condiciones intelectuales de un pueblo. La segunda enseñanza, la superior y la especial no merecen, por el momento, una rápida reforma, por más que derivándose en cierto modo de la primera, convenga más adelante sujetarlas al mismo criterio que en aquella presida.

El Sr. Albareda no tiene gran confianza en ser ministro de Fomento durante la segunda legislatura de las Cortes actuales; pero si continúa ocupando el puesto que hoy desempeña, seguramente llevará á las Cámaras la mencionada reforma.

Más rápidamente la hubiera acometido si estuviese facultado para aplicar por decreto; pero la necesidad de someter sus trabajos á la resolucion de los Cuerpos Colegisladores y de atemperar al propio tiempo al criterio de sus compañeros de gabinete, no siempre rigorosamente conforme con el suyo, le obligan á retrasar una mejora reclamada con imperio por la opinion liberal del país y por sus mismos procedimientos de gobierno.

Los prelados senadores tienen acordado tomar una parte muy activa en la discusion de las reformas de Instruccion pública cuando se sometan al exámen de la alta Cámara.

La Propaganda Liberal confirma que en breve verá la luz pública otra nueva publicacion que compartirá con nuestro colega el trabajo de propagar los fines de la democracia-monárquica, que será inspirada tambien por los señores Moret, Beranger y Sardoal.

El periódico que será órgano oficial del partido democrático-monárquico y cuyo título no conocemos todavía, aparecerá el 15 de marzo próximo bajo la direccion del doctor Peralta y teniendo por redactor en jefe al Sr. Aguilera.

Será un diario de grandes dimensiones, que por el momento sufragará sus gastos con el producto de las acciones emitidas para este objeto.

—A consecuencia de la subida del precio de los trigos y harinas los panaderos de Barcelona han aumentado el precio del pan.

El gremio dá esplicaciones del hecho para que no se crea que obedece á la actitud de los industriales respecto á las nuevas tarifas de contribucion.

—Dice el Diario Español, á nuestro juicio con algun apasionamiento en la relacion de los hechos:

«Los tribunales de justicia entienden en la publicacion de uno de los Boletines del sindicato, y varios periódicos han sido citados para prestar mañana declaracion en el mismo asunto. El juzgado del Centro se ha constituido esta tarde en el domicilio del Sr. Maltrana. Ante el mismo juzgado prestarán declaracion mañana, á la una de la tarde, todos los individuos del sindicato madrileño, contra los cuales se ha dictado ya, segun creemos, auto de prision. De igual providencia ha sido objeto el director de nuestro colega el Popular, el cual tendrá que cumplirla en el más breve plazo ó entregar 25000 pesetas de fianza.

Dadas las medidas adoptadas en la tarde de hoy, es lo probable que pasado mañana sean reducidos á prision los representantes del comercio y de la industria de Madrid, á quienes se han asociado, como saben ya nuestros lectores, las clases contribuyentes de toda la nacion.»

Nuestras noticias nos permiten asegurar que el juzgado del Centro citó anoche á los Sres. Maltrana y Martin Rey para hoy, y ayer mañana para el mismo dia. El presidente y secretario del sindicato se presentarán hoy á las doce en el juzgado.

—El Duque de Fernan-Núñez ha salido de París para esta corte.

La prensa se cansa de descansar la nueva legislacion de imprenta. Un diario democrático, el Imparcial, defiende el jurado, porque delitos realizados ante la opinion cumple á la opinion tomar una parte decisiva al formular la sentencia para condenarlos. Y al establecer el jurado hay que modificar las leyes atemperándolas á las siguientes bases, que propone el diario democrático:

1.ª Nunca deben ser objeto de un proceso opiniones, teorías y doctrinas políticas, jurídicas ó científicas, siempre que no envuelvan una escitacion ó consejo explícitos á cometer actos penados por el Código.

2.ª Las penas no deben ser excesivas, porque si lo son, ó se cumplen contra el sentimiento general de la opinion pública y á costa de sus censuras, ó lo que es peor para el prestigio de las leyes, no se cumplen, siendo los primeros en suspender su ejecucion, por un sentimiento de amigable y piadosa tolerancia, los mismos encargados de hacerlas cumplir.

3.ª Los procedimientos en las causas por difamacion deben ser muy breves.

4.ª Las personas á quienes se atribuyan, sin verdad, actos ó palabras, deben tener derecho á la defensa; pero nunca á formular juntamente con ella el ataque más leve al periódico en cuyas columnas se haya de insertar.

Como penas puede admitirse el destierro, la multa, el arresto y la inhabilitacion, pero nunca el presidio ni otras penas que pudieran, en el defecto que antes señalamos, el de ser excesivas.»

—Los directores de la prensa periódica se han reunido ayer en el despacho del señor ministro de Gracia y Justicia, con objeto de esponer sus opiniones individuales acerca del Código ó ley por la cual deba regirse la prensa. Ha concurrido á este acto el señor ministro de la Gobernacion.

Las opiniones espuestas en nombre de las diversas escuelas políticas que allí estaban representadas han sido sustancialmente dos.

Los conservadores que desean una ley especial para juzgar los delitos de imprenta, con las penas de suspension y supresion de los periódicos, y los liberales de todos los matices que combaten la ley especial, deseando que se sometan al Código penal los delitos de imprenta, como proyecta el gobierno.

Los discursos pronunciados en pró de una legislacion comun, es decir, que se introduzcan en el Código penal los artículos necesarios para castigar las faltas ó delitos que se cometan por medio de la prensa, sustituyéndose el precepto por las penas de multas y destierros, han sido brillantes y la opinion mejor defendida y que ha prevalecido en el seno de la junta.

—El Sr. Alonso Martinez ha declarado esta mañana en la reunion de los directores de la prensa periódica, que de hecho quedaria establecido el jurado en España por todo el mes de setiembre de 1882.

—Dice el Porvenir que el sindicato madrileño no prestará la fianza carcelaria.

—Dicen de Barcelona que á la subida en el precio del pan ha sucedido el de la carne, que ha sido de cuatro cuartos por tercia.

—Ha llegado á Madrid, procedente de Londres y París, nuestro buen amigo D. José de Carvajal.

—Consigna la Iberia que la contribucion de la sal por el concepto de inquilinatos, la pagarán los inquilinos. Nadie lo duda.

—En Lérida se está verificando la

recaudacion sin que haya surgido el menor obstáculo.

En Huesca han pagado la contribucion 90 industriales, y están dispuestos á hacer lo mismo un crecido número de ellos dentro del plazo que previene el reglamento.

En Leon ha comenzado hoy el cobro de la contribucion industrial sin protesta alguna.

—El descubrimiento de una irregularidad que venia cometiéndose en la administracion de Correos de Manila, explica la desaparicion frecuente que se observaba de la correspondencia dirigida á la Peninsula.

Dice una carta que horas antes de la salida del correo fué sorprendido infraganti un empleado subalterno de la administracion general, que habia ocultado ciento cinco cartas con objeto de quitarles y aprovechar los sellos de franqueo.

Formado con extraordinaria rapidez el oportuno expediente, resultaron complicados un conductor y un cartero, adquiriéndose de paso el convencimiento de que el delito se ha venido cometiendo desde hace mucho tiempo.

—Hasta que regrese S. M. el rey de su expedicion á Andalucía, los ministros que se hallan en Madrid han decidido celebrar consejo los lunes y los viernes, sustituyendo este último al que se celebra los jueves en Palacio.

—Dice el Globo que la accion que se siga contra determinados diarios será perfectamente independiente del proceso incoado contra el presidente y secretario del sindicato, como firmantes de uno de sus boletines, cuyo contenido se considera penable ante la jurisdiccion ordinaria.

—La junta directiva del sindicato madrileño que, como saben nuestros lectores, se ha reunido en la junta general del dia 13 del corriente, calificados por el juez instructor del proceso, de alentar á la rebelion y desacato á la autoridad, quedará constituida en prision en la cárcel del Saladero á la una de esta tarde.

—Mientras el Tiempo asegura que el general Prendergast ha anunciado la dimision del cargo de capitán general de Cuba, el Estardarte dice que no resulta cierta la noticia.

—Por la secretaria general de la universidad Central se cita á varios alumnos para que presenten los documentos que acrediten tener derecho á las matriculas ordinarias, extraordinarias y de honor que solicitaron con protesta de presentarlos, aperiéndolo á los que no lo efectúan para el 15 de marzo próximo, con la pérdida de dichas matriculas.

—La casa de Moneda de Madrid, ha acuñado desde el 1.º de enero del pre-

sente año hasta la fecha, en monedas de doble peseta, 34.192000 reales.

—SS. MM. y A. siguen sin novedad en San Lucar de Barrameda.

A las ocho de esta mañana ha salido S. M. el rey para el coto de Doñana, y á las diez y media S. M. la reina.

—A las tres y media no habia terminado esta tarde el juicio de faltas celebrado contra varios periódicos de esta corte que reprodujeron en sus columnas boletines del sindicato.

—No es cierto que haya sido separado de la comision provincial de Granada el Sr. Manzano. Este dimitió, pero no se le ha admitido la renuncia.

—Hoy sale para Sevilla el director de Beneficencia y Sanidad, con objeto de girar una visita al patronato benéfico de aquella ciudad.

—Dice el Porvenir que el Sr. Peña Villarejo, presidente del círculo Mercantil, ha salido fuera de Madrid.

—Segun el Porvenir, la prensa solo puede cometer el delito de calumnia y el de escitar á la rebelion. Para esos delitos la prensa debe tener una penalidad marcada en el Código, y el jurado debe intervenir en el fallo de los mismos.

—La prensa de anoche conviene en que predominaron dos tendencias en la reunion de los directores de periódicos celebrada en el ministerio de Gracia y Justicia: primera la legislacion especial de imprenta, y segunda la legislacion comun, suavizando la aspereza de las penas del Código.

La Integridad, el Tiempo, el Estardarte y el Cronista, son partidarios de la legislacion especial con la suspension y supresion del periódico, es decir, de la pena al periódico, más no al escritor.

Los periódicos democráticos y algunos fusionistas, apertan y defienden el Código penal con el jurado.

Los ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion, se inclinan á la legislacion comun, pero dando gran elasticidad á la escala de penas, hoy demasiado cerrada y poco flexible, de tal suerte, que en ella figure desde el arresto del escritor hasta la supresion del periódico. Es mas, el gobierno no se opone al establecimiento del jurado, desde el momento que pueda aplicarse la reforma del procedimiento criminal.

Llevamos muchas leyes de imprenta; se han sucedido muchos gobiernos y el problema todavia se presenta insoluble.

Hay que dar gran amplitud á la manifestacion del pensamiento, corregir las faltas ó los abusos de la imprenta por una ley breve, clara y terminante, y someter el periodismo á un jurado rápidamente organizado, con todas las garantías de acierto, que declare inmediatamente la culpabilidad ó inculpabilidad de la publicacion, para que circu-

— 343 —  
Su estupor cambióse en despecho y luego en cólera.

Larfaille comprendió que habia sido burlado. ¿Por quién? Lo dudaba; pero para convencerse de ello, cogió el instrumento de su derrota. No habia medio de engañarse: aquel alfiler largo, fuerte, acerado, era de los que entonces prendian las mujeres en sus cabellos; sobre todo las que, por su condicion, se veian obligadas ellas mismas á peinarse.

Larfaille reconoció el agujon de una avispa que desde dias atrás zumbaba á su alrededor sin que pudiera cojerla, el agujon de una abeja que creia demasiado poderosa para defender el plan de los conspiradores. El alfiler pertenecia seguramente á Violeta, única muger que encontraba en su expedicion nocturna, única tambien que estuviera interesada en denunciar á sus enemigos.

El exento torturó su memoria por acordar hasta los menores movimientos de la hija de maese Barba-

— 349 —  
Blanca. Sus dependientes le habian ya advertido que estuvo rondando por la calle de Quincampoix, cerca de sus emboscadas.

Aquella exploracion, emprendida por la ramillettera, no habia tenido evidentemente otro objeto que saber si el camino estaba libre para que huiera su amante.

A su regreso le advirtió sin duda que no era posible escapar por allí, y debió indicarle el callejon de Venecia como único recurso. Finalmente, por advertirle el peligro, forzándole á reconocer la presencia de un espía, habia ideado el recurso del alfiler.

Para Larfaille todo aquello era indudable, y le parecia combinado y ejecutado con la mayor sagacidad.

Decididamente Violeta era una adversaria digna de él.

Y como en su cerebro la conclusion práctica seguia siempre de cerca al razonamiento, paso á examinar al instante las pruebas que resultaban de aquel descubrimiento.

— 352 —  
biese dejado matar cien veces por defenderla ó por vengarla.

No pensaba mas que en secuestrar á Violeta, pero descaaba que nadie se atreviese á Gúdula.

Violeta era caza para el hospital general ó para el Mississipi; Gúdula, sagrada.

Es preciso, sin embargo, hacer justicia al amigo del difunto Disgrais, pues que le sobrevino un escrúpulo.

Antes de proceder á la ejecucion de la sentencia que acababa de pronunciar en su fuero interno contra la pobre niña, quiso asegurarse de que esta era la misma por quien habia sido burlado.

—Mi querida pequeñuela, dijo á Gúdula, no debes conmoverte por una tontería. El, ó mejor dicho, ella, porque esa aguja pertenece á una muger, querria divertirse, pero no hacerme daño. Me parece que conozco á esa burlona, y por todo castigo quiero que sienta los remordimientos de su mala accion. Estoy seguro que

— 345 —  
se guardaba bien de dar esplicaciones que la muchacha no le pedía, de suerte que llevaban una vida tan uniforme y discreta como la de un pequeño mercader de París, que entra despues de cerrar su tienda en el pacífico hogar donde le espera su hija.

Cuando se presentó el jorobado aquella noche, no hubo ningun cambio en el programa de la tierna recepcion que Gúdula siempre le reservaba.

Manifestóse aún mucho mas afectuosa que de costumbre, y mas alegre por volverle á ver; y sin embargo, el exento creyó percibir en su dulce semblante cierta expresion de tristeza.

Reparó tambien que tenia los ojos irritados, y preguntábase si habia llorado y por qué causa, pues que Gúdula no habia conocido hasta entonces los pesares.

Pero pronto desechó esta idea, para entregarse por completo á la dicha de estar en su casa, olvidando tambien á exentos y conspiradores. 44



le ó deje de circular el número denunciado en el mismo día ó á lo mas en el siguiente:

El Correo prevee que la cuestion seguirá en pie y teme la *mar de artículos* la *Epoca* se prepara á discutir doctrinalmente, y todos los diarios se apresan á defender sus soluciones. Y mientras tanto el Sr. Nocedal, sostiene que la mejor ley de imprenta es la suya, ó sea la aprobada por las Cortes en 1857 y que se aplicó durante 10 años consecutivos.

Los periódicos de esta corte el *Imparcial*, el *Diario Español*, el *Estandarte*, la *Nacion Española* y el *Pais* han sido citados ante el juzgado municipal del distrito del Hospicio por haber publicado algunos boletines del sindicato.

A juicio de faltas han sido citados tambien los señores Maltrana, Villariño, Martin Rey, Guijarro, Garcia Regulez, Perillan, Fernandez Villasante, Gutierrez y Sopena, que forman la junta directiva del sindicato madrileño.

El presidente señor Maltrana y el secretario han sido citados para comparecer ante el juez de primera instancia del Centro.

—El señor marqués de Orovio se encuentra completamente restablecido de la ligera indisposicion que le aquejaba estos dias.

—Ha comenzado en el ministerio de Gracia y Justicia la impresion del libro primero del proyecto de código Civil.

—Dice un diario democrático que han retirado sus firmas de la proposicion del Sr. Fabra y Floreta los expresidentes del Círculo Mercantil D. Julian Prats y D. Patricio Pereda.

—El lunes celebrará junta general extraordinaria el Círculo Mercantil.

—Anoche á última hora fué presentada á la junta directiva del círculo de la Union Mercantil la proposicion siguiente:

«Los socios que suscriben, haciendo uso del derecho que le concede el artículo 40 del reglamento, suplican á la junta directiva se sirva convocar la junta general para dar cuenta de la siguiente:

Considerando que en la junta general se acordó aprobar la conducta del sindicato madrileño y prestar al mismo todo el apoyo moral y material que fuese necesario á la consecucion de los fines que se propone:

«Los socios que suscriben, haciendo uso del derecho que le concede el artículo 40 del reglamento, suplican á la junta directiva se sirva convocar la junta general para dar cuenta de la siguiente:

Considerando la gravedad de las circunstancias en que se ha colocado la junta directiva del sindicato, en defensa de los intereses de la clase mercantil é industrial,

Pedimos á la junta general: Se sirva demostrar de una manera evidente que la causa del sindicato madrileño es la causa del comercio nacional, y en tal sentido el círculo de la Union Mercantil se coloca resueltamente á su lado.

—La ley que establece el impuesto sobre la sal, y que afecta al comercio, á la industria, á la propiedad y al inquilinato, ha previsto el caso de quien debe y á quien corresponde satisfacer la cuota imponible, y la administracion cumpliendo lo dispuesto por las Cortes, dispondrá en breve que se efectúe la cobranza.

Los periódicos que sostienen que la satisfarán los propietarios ó que la satisfarán los inquilinos, pueden estar tranquilos, porque la pagarán aquellos que por contribucion territorial é industrial y por inquilinato, están sujetos al impuesto, y directa y personalmente les serán entregados los recibos por los recaudadores del Banco de España.

## EXTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 23.—El *Diario oficial* publica esta mañana un decreto nombrando ministro de Francia en Washington á Mr. Rou.

Para el cargo que este deja vacante en la legacion de Túnez ha sido nombrado Mr. Cambon.

El duque de Fernan-Núñez, embajador de España en Paris, no regresará á esta capital hasta fines de marzo.

Se asegura que el general Skobeleff pronunció otro discurso belicoso parecido al que dirigió á los estudiantes serbios con motivo de una entrevista que tuvo con varios búlgaros residentes en Paris.

Por razones de prudencia, en vista del efecto producido por el anterior discurso, no se han hecho públicas las últimas declaraciones del general ruso.

Los periódicos confirman hoy la noticia de que el czar, deseoso de dar una prueba de sus sentimientos pacíficos á Alemania y Austria, ha mandado al orden al general Skobeleff de presentarse inmediatamente en San Petersburgo.

Londres, 23.—Declarado vacante el distrito que representaba en la Cámara Mr. Bradlangh se va á proceder allí á nuevas elecciones.

Algunos periódicos no aprueban la conducta de la Cámara de los Comunes al escluir á dicho diputado, solo por los incidentes ocasionados por la cuestion del juramento.

Prris, 22.—Para el cargo que va á dejar vacante Mr. Roustan en Túnez será nombrado uno de los actuales prefectos de Francia.

Nada se ha acordado aun definitivamente acerca de la persona que debe ser nombrada embajador de Francia en Madrid, en reemplazo del almirante Jaures.

El Cairo, 22.—Se ha restablecido la Se confía en un arreglo de todas las cuestiones pendientes.

Paris, 22.—En las elecciones verificadas en el departamento de la Corneze, han triunfado los candidatos republicanos.

Londres, 22.—Los telegramas recibidos de los Estados-Unidos siguen hablando de los desastres causados por las inundaciones de varios rios, y particularmente del Misisipi y sus afluentes.

Se cree que á consecuencia de los grandes daños causados por las aguas, la próxima cosecha de algodón será bastante mala.

Se están abriendo suscripciones para socorrer á las victimas de la inundacion, cuyo número es considerable.

Paris, 22.—La prensa católica ataca duramente el proyecto del ex-ministro gambettista Paul Bert, diciendo que es un atentado contra la libertad y la independencia del episcopado y del clero de Francia.

## Correspondencia particular

de EL DIARIO DE CÓRDOBA.  
Madrid 23 de Febrero de 1882.  
Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA:

Mi querido amigo: Extraordinaria atonía reina en los círculos políticos, donde no puede recogerse una noticia ni aun para un remedio: se han declarado en huelga por lo visto los que se dedican á su confeccion, ó descansan del jaleo propio del Carnaval, dejando cariacontecidos á los que se les hace la vida difícil sin oír ni un rumor de crisis, ni disgustos entre los que hoy ocupan las esferas oficiales.

Solo distrae la atencion la noticia de haberse dictado auto de prision contra los individuos de la Junta Directiva del sindicato, por la publicacion de algunos sueltos en su Boletín, que la autoridad judicial cree tienden á provocar la desobediencia á las leyes del reino. Tambien han sido citados al Juzgado Municipal del Hospicio seis periódicos que habian reproducido los sueltos, para que declaren en el asunto.

Parte de la prensa se prepara para publicar artículos defendiendo uno de los dos criterios que se hicieron patentes en la reunion verificada en el despacho del Ministro de Gracia y Justicia, para esponer lo que creyeran conveniente los directores de periódicos respecto á la legislacion que deba regir para castigar los delitos que puedan cometerse por medio de la imprenta. El Sr. Alonso Martinez espuso su pensamiento, sintetizado en la idea de que deben incluirse en el Código civil, suavizando las penas lo posible. El elemento avanzado se mostró partidario de la legislacion ordinaria y el establecimiento del jurado, y los conservadores abogaron por una ley especial, en la cual se consiguiera que la pena vaya dirigida al periódico, no al escritor. Esto era de esperar, y como uno y otro sistema son defendibles, creo tendremos discusion para rato.

Lo mismo los librecambistas que los partidarios de la proteccion principian á moverse y se pertrechan para la lucha que ambas escuelas han de sostener en el parlamento, creyéndose que la presentacion del tratado de comercio franco-español ha de dar lugar á que unos y otros midan sus fuerzas antes de que se trate de la reforma arancelaria, caballo de batalla entre los contendientes. Los catalanes, mantenedores en primer término del proteccionismo, esperan ser ayudados en las escaramuzas primeras por los diputados andaluces, que han perdido algo en el nuevo tratado.

Los catalanes, mantenedores en primer término del proteccionismo, esperan ser ayudados en las escaramuzas primeras por los diputados andaluces, que han perdido algo en el nuevo tratado.

Ya ayer desmentia los rumores que se habian echado á volar sobre dimision del capitán general de la gran Antilla: hoy debo decirle que la causa en que se apoyaban los que tal decian, era el disgusto que habia producido á los conservadores cubanos la propaganda de Portuondo, por un lado, y por otro la prision de un escritor; pero ni una ni otra cosa son motivo para que el gobierno se prive de los buenos servicios del Sr. Prendergast.

El diputado demócrata malagueño Sr. Carvajal, ha llegado á esta procedente de Paris y Londres.

Mañana se celebrará consejo en la presidencia, y á él llevará D. Venancio Gonzalez algunos proyectos en embrion que entrañan interés para las diputaciones provinciales y Municipios.

El corresponsal.

## Gacetillas.

—Nos parece bien.—Nos aseguran que al entrar SS. MM. en Córdoba visitarán nuestra suntuosa Basílica, admiracion de propios y extraños. De allí se dirigirán al Gobierno civil, donde tendrá lugar un solemne besamano. Inmediatamente pasarán al cuartel de Alfonso XII, situado en el Marrubial, cuya primera piedra fué puesta por la mano del mismo Monarca. Despues harán una breve excursion al célebre desierto de las Ermitas, descansando luego en la huerta de los Arcos, propiedad del Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, actual Ministro de Estado. En esta bella posesion se servirá la comida á las personas Reales y de allí regresarán á Córdoba, para continuar su viaje.

—Ni nuevo ni bueno.—Todos los dias clamamos contra el abuso que se comete á todas horas por los niños mal educados, cuando en las calles y plazas públicas mas concurridas dan en la flor de tirarse peladillas de arroyo con grave riesgo de las cabezas de los desdichados transeuntes; pero no vemos que á este abuso, convertido en perpétuo escándalo por su frecuente y descarada repeticion, se haya puesto por los padres el conveniente remedio. Por si es posible que llegue alguna vez, daremos á conocer otro hecho que demuestra cuan urgente es poner remedio á este mal gravísimo para la debida seguridad personal, á que tienen derecho los honrados y pacíficos vecinos de esta poblacion. Anteayer dos muchachos se apedreaban en la plazuela de la Magdalena, y uno de los proyectiles arrojados penetró por un balcón, rompiendo los cristales que halló á su paso, y fué á caer en el plato de un individuo que tranquilamente se entregaba á las dulzuras del alimento, con lo cual se produjo en la casa el sobresalto que es natural, perdiendo su quietud y alegría toda la familia que en ella habitaba. Confiamos en el celo de la autoridad local.

—El vigía.—Ha habido signos de lluvia;—pero la lluvia no vino.—¿Si habrán querido vestirse—de máscara hasta los signos?

—Concertistas.—Se encuentran en esta capital de paso para Málaga los concertistas de guitarra señores don Luis Soria y D. Francisco Miralles, de los que tenemos muy buenas noticias. Estimáramos á estos señores que se detubieran algunos dias y nos proporcionaran el gusto de oírlos.

—Recaudacion.—Hé aquí la obtenida el dia 23 en los felatos de esta capital:—Puente, 777 pesetas 97 céntimos.—Pretorio, 1153'62.—San Sebastian, 605'94.—Victoria, 249'14.—De las 2791 pesetas 87 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1267'61.—A la provincia y municipio, 1267'60.—Adicionadas 256'66.

—Mal lance.—Anteayer tarde, en la calle de los Leones, un perro mordió á un niño en una pierna, causándole varias contusiones.

—Prelado.—Ha regresado á esta capital el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba, despues de la breve temporada que ha permanecido en las Ermitas.

—Albricias.—Sabemos que en la última remesa ha llegado á esta ciudad un gran surtido de pitillos de la fábrica

de Cádiz, y que la mayor parte de los estancos están ya provistos de este nuevo género de tabaco, que nos permitiremos descansar por algun tiempo de las amargas que nos han proporcionado tristemente célebres cigarros de Sevilla.

—Viaje régio.—La entrada de SS. MM. en esta poblacion se verificará por la calle del Gran Capitan, á cuyo efecto se hará que previamente desaparezcan los candelabros colocados en ella. Si la salida se verifica de noche se iluminará convenientemente con gas la estación de los ferro-carriles.

—Fuga.—Por el cuerpo de orden público fué encontrada anteayer en una casa particular, una jóven que el dia anterior y en compañía de su novio se habia fugado de la casa paterna. De este hecho se dió el debido conocimiento á los padres de la interesada, y como negaron á admitirla, fué puesta á disposicion del Sr. Juez de primera Instancia de la Derecha de esta Capital.

—Lo celebramos.—Se nos asegura autorizadamente que cuando el distinguido orador Sr. Moret regresare á esta ciudad á principios del mes próximo, dará una conferencia en el Ateneo establecido en el Centro Industrial, invitado al efecto por esta Sociedad, como anteriormente lo habia sido el ilustrado catedrático Sr. Encinas.

—Datos.—En la primera decena de este mes nacieron en el distrito de la derecha de esta capital veinte y un varones, tres ilegítimos, y catorce hembras, una ilegítima. Murieron nueve varones y doce hembras.

—Subasta.—El veintidos de Marzo se subasta en el juzgado de Montoro la casa número cinco calle de la Plaza. de Adamúz por el tipo de nueve mil quinientas cin cuenta y cuatro pesetas.

—Efemérides.—Hoy.—1018.—Muere Borrell III, conde de Barcelona.—1803.—Creacion de la escuela de artes y oficios en Compiègne.—1874.—Combate de Abanc, entre liberales y carlistas.

—Martirio.—Tres letras faltan al rótulo de la plazuela de San Pedro, por que todas las cosas parece que han de servir de entretenimiento á los muchachos ociosos y malcriados que por todas partes pululan en esta poblacion.

—La Raspa.—Esta antigua y celebre comparsa, que el domingo de pinita contribuye tan poderosamente al bello de la mascarada con sus estrafalantes y aplaudidos cantos, que ha conseguido los honores de la popularidad, está haciendo los oportunos preparativos para salir este año.

—Histórico.—Ahora reina la manía de los muebles y objetos antiguos. Véase en prueba de ello lo ocurrido en una tienda de curiosidades.—¡Oh! ¡Qué precioso cofrecito! Es antiguo, ¿no es verdad?—No señora es moderno.—¡Qué lástima! ¡Tan bonito!

—Por robo.—Por la Guardia civil del puesto de Torres-Cabrera fueron rescatadas el dia veinte dos yeguas que habian sido robadas, una en la noche del diez y siete de Diciembre anterior y la otra el cuatro de Enero próximo pasado, pertenecientes á un vecino de Jerez de la Frontera (Cádiz). Dichas caballerías se encontraban en poder de un vecino de Espejo, el que manifestó que las habia comprado á otro vecino de Córdoba. Interrogado este último manifestó que él no habia vendido las caballerías, por lo que fueron ambas

Resolvió, pues, despojarse de su disfraz, terrible recuerdo de la guerra sorda, encarnizada, implacable en que se proponia vengar la muerte de su amigo Disgrais, y empezó por arrancarse la rara y complicada peluca, sumiendo despues la cabeza en un lebrillo de agua.

A medida que se lavaba iba recobrando su natural figura, y era maravilloso ver con cuánta prontitud se verificaba la trasformacion.

Ibase á despojar de la joroba artificial, cuando Gúdula, que se preparaba á ayudarle, lanzó un grito de sorpresa ó mas bien de espanto.

—¿Que tienes, hija mia? preguntó vivamente Larfaille.

—¡Oh, padre! gritó Gúdula, ¿estais por ventura herido?

—¡Herido! ¿Cómo...? ¿Dónde? ¿Qué quieres decir?

—¡Alabado sea Dios! Me habia figurado...

—¿Qué? acaba. Hases que me impacienta con tus espantos y tus exclamaciones.

Además, aquella forma indirecta de proceder contra el coronel proporcionaba al exento mayores ventajas. Pensó que, mientras la hija de maese Barba-Blanca sirviera á los parroquianos de la taberna de La Espada de Madera, no podía Larfaille soñar en introducirse en ella, ni aun con el disfraz mas impenetrable. Los ojos que le habian reconocido, á pesar de su peluca y de su joroba artificial, aquellos ojos tenian fuerza que descubrirle por mucho que se ocultara.

Era preciso trabajar siempre fuera del alcance de su mirada, y para ello lo mas conveniente era cojer á la jóven y enviarla á colonizar la Luisiana.

Que muriera allí de miseria y desesperacion, importaba poco si, gracias á tal procedimiento arbitrario, llegábase á burlar los proyectos de La Junquera y de su banda.

Así razonaba Juan Larfaille, y sin embargo, si alguno hubiera tocado á un cabello de su hija adoptiva, se hu-

A su juicio, no existia duda alguna de que en la taberna de La Espada de Madera reuniese, y quizás era el cuartel general de los conspiradores, que las inmediaciones de aquella taberna tan concurrida estaban llenas de escondrijos y que no era fácil prender en ella á los conjurados.

Era, sobre todo, indiscutible que la ex-vendedora de flores, criada por la noche y remendada por el dia, era el auxiliar mas interesado, mas hábil y, por consiguiente, el mas peligroso de los invisibles enemigos del Regente.

Guiado por el encadenamiento de los hechos á su combinacion primera, el exento resolvió empezar por desembarazarse de aquel afiliado con jubon.

Esto no debia ser difícil, pues conservaba en su bolsillo la orden de arresto en blanco, firmada por el ministro. Buscar la ocasion para el secuestro era el a b c del oficio.

El arresto de Violeta quedó, pues, irrevocablemente pronunciado,

—Temia que se hubiera introducido en las carnes... Padre, mirad.

Y Gúdula sacó de la joroba postiza el largo alfiler que Violeta habia clavado para denunciar al caballero disfraz del espía.

—Afortunadamente me he engañado, repuso, la punta se hundió en la lana, pero los infames querian pincharos sin duda temian á un pobre jóven robado y procuraban torturarle... ¡Esto es indigno!

Otra niña hubiérase reido, á no dudar, del carácter de la broma, pero Gúdula era muy severa en todos sus sentimientos, y mas fácilmente estreñeciase que se regocijaba.

Larfaille habia puesto la cara mas cómica del mundo al mirar el alfiler acuchillado, y si Argenson lo hubiera visto en aquel instante, sin embargo de su gravedad, no hubiera podido contener una carcajada.

El descubrimiento habiale causado una profunda turbacion, que se manifestaba en su rostro con visages originalmente grotescos.)

puestos  
primera  
recha de  
miento  
feridas c  
las, seg  
—Se  
el regla  
á ser rel  
juntas q  
tener lu  
—Pr  
jóvenes  
cuyo fre  
cible ad  
han pro  
segun  
entrañ  
del Sr  
do con  
colocón  
to de S  
ria alus  
—Los est  
Con esta  
la deduc  
la causa  
sonas q  
—Di  
dicos qu  
de las c  
las visib  
—Pr  
ilustre C  
plimient  
once de  
pues de  
—Es  
breve á  
nuestro  
Matilla,  
esta cap  
—Oh  
se para l  
que con  
sierto de  
el ilustr  
Sr. D.  
amigo.  
—Ho  
dice pas  
gués de  
dilla con  
—Mi  
mañana  
sía del S  
—Tr  
que los p  
recorrido  
tituladas  
Motin, y  
una den  
que sald  
coronam  
—Ar  
colega lo  
ven barit  
jo, que e  
en la esc  
—Po  
dor Gobe  
al prim  
de la Gu  
el dia ve  
de aquel  
ciana, h  
mo dia e  
Esteban  
has herid  
lado, de  
Municip  
—Pe  
cia come  
una ame  
ciudad.  
—Al  
del miér  
las alhaj  
robadas  
de Fern  
á dos des  
de dicha  
che. Se i  
—Ca  
arbol—p  
lo que vi  
—mi  
—Ob  
subastá  
para terr  
Montoro  
—A  
na se sac  
vacantes  
—De  
jugos p  
una pare  
to de Sar  
las inme  
dia veint  
ducidos  
sacion de  
cia de aq  
—Po  
enes



puestos á disposicion del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta capital, dándose conocimiento inmediatamente al dueño de referidas caballerías de que podía recogerlas, segun está prevenido.

**Sea para bien.**—Se dice que el reglamento del Banco de España va á ser reformado, si así lo acuerdan las juntas que en el mes de Marzo han de tener lugar.

**Proyecto.**—Parece que varios jóvenes estudiantes de esta capital, á cuyo frente se encuentra nuestro apreciable amigo D. José Martí y Puente, han proyectado construir á sus espensas un magnífico arco de triunfo á la entrada de los Tejares frente á la casa del Sr. Aroca. Este arco estará adornado con banderas, gallardetes y escudos, colocándose convenientemente el retrato de S. M. y en el centro una dedicación alusiva concebida en estos términos: «Los estudiantes de Córdoba á S. M.». Con esta demostración, los jóvenes que la dedican dan á conocer su adhesión á la causa del trono, y á las egregias personas que hoy lo ocupan.

**Distingo.**—Dicen varios periódicos que está en decadencia el imperio de las caretas. Podrá ser, si se trata de las visibles.

**Prórroga.**—La ha otorgado el ilustre Obispo de Córdoba para el cumplimiento de iglesia este año hasta el once de Junio, dominica segunda después de Pascua.

**Escursion.**—Después de una breve á Sevilla ha regresado á Córdoba nuestro querido amigo Sr. D. Manuel Matilla, teniente primero de alcalde de esta capital.

**Obra.**—De la que ha de ejecutarse para la construcción de la carretera, que con esta ciudad ha de enlazar el desierto de las Ermitas, se ha hecho cargo el ilustrado Ingeniero Jefe de Caminos Sr. D. Luis Sainz, nuestro excelente amigo.

**Hombres públicos.**—Hoy se dice pasará por Córdoba el señor marqués de Sardoal, para unirse en Bobadilla con el Sr. Moret, y seguir su viaje á Granada.

**Mision.**—Como tenemos dicho mañana empezará la de niños en la iglesia del Salvador.

**Tres en una.**—Las comparsas que los pasados días de Carnaval han recorrido las calles de esta población tituladas *La Amistad Cordobesa*, *El Motín*, y *El Barco*, se han refundido en una denominada *La Union Cordobesa*, que saldrá el próximo Domingo para el coronamiento de las fiestas de Momo.

**Artista.**—Segun leemos en un colega local, ha llegado á Córdoba el joven barítono de zarzuela D. José Guíjo, que ya ocupa un lugar distinguido en la escena española.

**Por heridas.**—Al Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia el primer Gefe de esta Comandancia de la Guardia civil les fué comunicado el día veinte y uno que por una pareja de aquel cuerpo, del puesto de Palenciana, había sido detenido en el mismo día el vecino de aquella localidad Esteban Linares Gomez, como autor de las heridas causadas á Teresa Rey Hurtado, de la misma vecindad. El Juez Municipal entiende de este asunto.

**Pensamiento.**—Una injusticia cometida con un solo hombre es una amenaza hecha contra toda la sociedad.

**Alhajas.**—En el *Boletín oficial* del miércoles se publica la larga lista de las alhajas, que noches pasadas fueron robadas en una casa de la calle Nueva de Fernán-Núñez. Se atribuye el hecho á dos desconocidos, que se vieron salir de dicha casa á las nueve de aquella noche. Se instruye causa.

**Cantar.**—Subí á la copa de un árbol—por verte pronto venir...—Pero lo que vi fué el coche,—que te alejaba de mí!

**Obras.**—Se van á contratar en subasta pública las obras necesarias para terminar el nuevo cementerio de Montoro.

**A ellas.**—En la próxima semana se sacarán á oposicion varias plazas vacantes en el cuerpo jurídico militar.

**Detencion.**—Por dedicarse á juegos prohibidos fueron detenidos por una pareja de la Guardia civil del puesto de Santa Eufemia ocho individuos en las inmediaciones de aquella villa. El día veinte y uno del actual fueron conducidos á Hinojosa y puestos á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de aquel partido.

**Pocos.**—De los trescientos trece que han sufrido exámenes para

oficiales de telégrafos, solo dos han sido aprobados en todos los ejercicios.

**Cuentas.**—Las municipales de Rute se hallan á la vista hasta el nueve de Marzo.

**Obsequio.**—Hoy almorzarán los reyes en San Fernando con las autoridades de Marina.

**Reincidente.**—El día veinte y uno fué detenido por la Guardia civil de Palma del Rio el soldado de Marina llamado Gabriel Rivera Sanchez desertor por segunda vez de la fragata «Villa de Madrid.» Segun estaba prevenido, quedó á disposicion del Sr. Gobernador militar de esta plaza.

**Tenia razon.**—Ensayábase en un teatro un coro de *El Profeta*, y uno de los coristas se acercó al director y le dijo:—¿Me permite Vd. que me retire y que no venga esta noche á la funcion?—¿Qué tiene Vd?—Yo, nada, pero mi mujer está de parto.—Bueno, entónces está Vd. dispensado de venir. A los quince días se repitió la misma escena.—¡Todavía!—exclamó el director.—Bien, vaya usted á ver si acaba de una vez. Pasaron otros quince días y el corista volvió á pedir igual permiso por las mismas razones.—¡Hasta cuándo va á durar eso! exclamó encolerizado el director. ¿O es que su mujer de usted está de parto cada dos semanas?—Y á veces con más frecuencia, señor, dijo humildemente el corista.—¿Cómo es eso?—¡Insolente! ¿Se permite Vd. bromistas conmigo?—No señor, pero mi mujer es matrona y está de parto... cuando la llaman.

**Comité.**—El del partido liberal conservador de Iznajar, se ha constituido en la forma siguiente: *Presidente honorario*, Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo.—*Id. efectivo*, D. Juan de Castro y Orgás.—*Vices*: D. Juan de Burgos Llamas y D. Francisco Pavon Garcia.—*Vocales*: D. Antonio Cañas Doblas.—D. Rafael Nogues y Alcalde.—D. Dionisio Aguilera Alba.—D. Juan Quintana Ortega.—D. Francisco Rosales Luque.—D. Antonio Jaimes Doncel.—D. Antonio Garcia Martin.—Don José Roldan Montero.—D. Adolfo Torrubias Rojas.—D. Juan Doncel Cañas.—D. Salvador Jaimes Doncel y D. José Chacon Roldan.—*Secretarios*: D. Mariano del Castillo Rosales y D. Diego de Cañas Garcia.

**Juzgado.**—Para desempeñar el de primera instancia del distrito de la derecha de esta capital ha sido nombrado el Sr. D. Antonio Perez Ventana.

**Comutacion.**—Se ha solicitado la de las rentas de la capellanía fundada en la iglesia parroquial de Dos-Torres por doña Maria Vigara Pedrajas y D. Pedro Herruzo Torrico.

**Adorador de Baco.**—Por la Guardia civil de Aguilar fué detenido el día veinte un hombre que embriagado daba un escándalo mayúsculo. Quedó en la cárcel y á disposicion del señor Alcalde de la misma ciudad.

**Desdichas.**—Los abogados de algunos puntos se están dando de baja por no poder pagar la nueva contribucion.

**A pagar.**—Se apercibe con apremios á los municipios de esta provincia que no abonen en breve el tercer trimestre del contingente provincial.

**Retraso.**—Con hora y media de retraso llegó á Málaga el tren correo que salió de Córdoba el miércoles por haber descarrilado en Alora un tren de mercancías.

**Detencion.**—Antes de ir á Granada el señor Moret, vá á Málaga segun un colega, para dejar en ella á una persona de su familia enferma de cuidado.

**Bueno.**—Con motivo de la llegada de los reyes á Sanlúcar, han distribuido los duques de Montpensier entre los pobres de la ciudad veinte mil reales.

**Registrador.**—Se dice que el de la propiedad de Sevilla ha denunciado al *Posibilista* de aquella ciudad.

**Afan.**—No cesa en Barcelona el de crear sociedades. Se anuncia ahora la emision de diez mil acciones á cien reales para establecer un gran café.

**Buena idea.**—Al saber un sugeto que se calcula en treinta mil reales lo invertido en Sevilla en cartuchos de papel para arrojarlos durante el Carnaval sobre las mugeres, se le ha ocurrido que hubiera sido un gran recurso el haber hecho se pusiera á cada uno un sello de diez céntimos. No está mal.

**Palos de ciego.**—Uno de estos días reñian dos hombres en la plaza de la Constitucion de Málaga; uno de ellos disparó una pistola, y la bala fué á dar á un caballero, que se paseaba tranquilo. El agresor huyó, y fué detenido por otro sugeto. Pero los agentes de

la autoridad acudieron, y detuvieron á este equivocadamente, escapando el agresor.

**Junta.**—Se ha constituido en el Puerto de Santa Maria la local de la Sociedad española de salvamento de naufragos. Es una de las más importantes de la Península.

**Cuadro.**—Desde primero de Marzo regirá uno nuevo para la marcha de trenes de Mérida á Sevilla, en la seccion de Mérida á Llerena.

**Comisionados.**—Algunos de Inglaterra han llegado al Ferrol para promover la esportacion de ganado vacuno por aquel puerto.

**Arriba.**—Se ha aumentado el sueldo á todos los catedráticos de la Universidad de Granada.

**Hay otro.**—Se trata de que sea declarada la Catedral de Sevilla monumento nacional. Traslado y autos.

**Malas bromas.**—En las de Carnaval riñeron en Jaen tres hombres, dos de ellos hermanos. Los tres resultaron heridos de gravedad. ¡Qué hermanos hay!

**Cajero.**—D. Pablo Perez Seoane lo ha sido nombrado del Banco de España en Sevilla.

**Vacante.**—Lo está la plaza de arquitecto provincial de Palencia. Puede solicitarse hasta el diez de abril.

**Tienda de campaña.**—Se han hecho ante el capitán general de Sevilla las pruebas de las llamadas «alfonsinas», y que parece van á ser adoptadas por el ejército.

**Acuerdo amargo.**—Los confiteros de Zafra han acordado cerrar sus tiendas, y darse de baja en la matrícula.

**Algo habrá.**—Se dice que ha sido suspenso en sus funciones uno de los notarios de Sevilla. «Desconozco las causas» dice quien nos comunica la noticia.

**Acuerdos.**—Los está tomando importantes la Liga de contribuyentes de Málaga á propósito de la situacion creada con el aumento de la contribucion de subsidio.

**Vendabal.**—El que reinó en Málaga el martes apenas dejaba á la gente salir á la calle. El del lunes fué por otro estilo: solo por borracheras fueron llevados á la cárcel veinte hombres y tres mugeres. Se dice que decae el Carnaval; pero por ese camino su muerte sería próxima.

**Vacó.**—Ha fallecido el registrador de la propiedad de Molina de Aragon, D. Carlos Montoro.

**Util.**—Se ha constituido en Lisboa un casino español, centro á la vez de instruccion, recreo y beneficencia.

**Tratado.**—Segun el nuevo de comercio y navegacion entre España y la república francesa, los vinos españoles pagarán á su entrada en Francia dos francos por hectolitro hasta quince grados centesimales inclusive. Los de más de quince grados, pagarán treinta céntimos por cada grado de exceso, y el derecho del vino, no por toda la cantidad de liquido, sino por el resto, deducido el alcohol escedente.

**Extranjero.**—De un día á otro es esperado en esta capital el general Diaz, ministro del Japon.

**Como se mata el Pelo.**—Tengase el cráneo y las raíces del pelo continuamente saturados con aceites, y la calvicie se puede esperar como resultado seguro.

Una relajacion general de la membrana en que las fibras nacen, las aflojará, y caerán; pero si por el contrario los tegumentos y vasos superficiales de la cabeza se fortalecen y refuerzan con ese fino vigorador vegetal, el Tónico Oriental, retienen firmemente las raíces del cabello y suplen color, y fuerza en abundancia á los tubos, asegurando así una cabellera espléndida y evitando la aparicion de las canas.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. 317

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Debiendo procederse á la egecucion de los trabajos necesarios en el camino que desde la casilla llamada del Brillante se dirige al desierto de las Ermitas, á fin de habilitarlo convenientemente para el próximo día en que ha de ser visitado dicho Santuario por S. M.; se anuncia al público por medio del presente con objeto de que los trabajadores que se hallen desocupados y quieran dedicarse á este servicio, se presenten provistos de azadas en la referida casilla del Brillante, á la salida del sol del día de mañana, advirtiéndole que los que carezcan de es-

presas herramientas serán tambien admitidos, abonándoseles doce céntimos de peseta menos que á los primeros.

Córdoba 24 de Febrero de 1882.— José Cantuel Lopez.

### Boletín religioso.

—Hoy, San Cesáreo, obispo y confesor.—Mañana, San Alejandro, obispo y confesor.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Iglesia del Hospital de Jesus Nazareno, por D. Ventura Dávila y Leal, en sufragio de su madre D.ª Antonia Leal.

—Continúan en todas las Parroquias, en la Iglesia auxiliar de San Basilio y en la ermita del Amparo, los ejercicios cuaresmales, despues del toque de oraciones.

—Con el objeto de facilitar á los católicos cordobeses el cumplimiento de los preceptos de confesion y comunión, y con el de ayudar al propio tiempo al clero parroquial en las tareas propias del santo tiempo de Cuaresma, el Excelentísimo y Rvmo. Sr. Obispo ha ordenado lo siguiente:

1.º Habrá mision para niños en la iglesia de la Compañía, comenzando el primer domingo de Cuaresma.

2.º En la parroquia de San Pedro habrá mision para niñas, y dará principio el domingo segundo en que termina la de los niños.

3.º En la de San Lorenzo habrá mision general, que dará principio el día 17 de Marzo y terminará el día de la Anunciacion de Ntra. Señora.

4.º En la semana de Pasion y primeros días de la siguiente, tendrá lugar en San Pablo una serie de conferencias, algunas de las cuales serán exclusivamente para los hombres.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo concede 40 días de indulgencia por cada asistencia á los actos indicados, y desea y espera que el pueblo de Córdoba responderá á sus grandes tradiciones cristianas, aprovechándose de estos medios de santificación y de salud eterna.

—Mañana, primer día de quinario al Santo Cristo de San Alvaro, en el Santuario de Scala-Coeli.

—Mañana, primer día del quinario solemne que la cofradía de Ntro. Padre Jesus Caído y Ntra. Sra. del Mayor Dolor dedica al Salvador Divino en la Iglesia de San Cayetano, dando principio á las cuatro de la tarde; predicará el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa.

—Mañana, como cuarto domingo de los siete que en honor del esclarecido Patriarca San Jose dedica la Asociacion Josefina, se dirá á las nueve una misa rezada en el altar del Santo, en la Iglesia de Jesus Crucificado, dándose la sagrada Comunión á los congregantes y personas piadosas con el fin de que puedan ganar las indulgencias tanto plenarias como parciales concedidas para fomentar tan provechosa devocion; y por la tarde, á las cuatro, se practicarán los ejercicios marcados en las reglas, estando el sermón á cargo del Sr. Director de la Asociacion Dr. D. José Agreda Bartha, Canónigo Doctoral.

—El domingo 26 del corriente, á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sacristía de la Iglesia de S. Pablo la junta general de la Hermandad del Beato Francisco de Posadas: el hermano mayor suplica la asistencia á todos los cofrades.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán á Ntra. Sra. de la Encarnacion, en su iglesia.

†

### Primer aniversario.

EL SEÑOR  
D. TEODORO PRADAS Y GOMEZ,  
PRESBITERO,  
falleció el día 24 de Febrero de 1881.

Sus hermanos suplican á sus amigos lo encomienden á Dios, y asistan al funeral de cabo de año, que se ha de verificar hoy en la Iglesia Parroquial de San Francisco, por lo que les estarán agradecidos.

El duelo se recibe y despide en la Iglesia.

No se reparten esquelas.

†

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en los días 26 y 27 del corriente, desde las 7 de la mañana en adelante, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, en sufragio del alma de la Sra. D.ª Manuela Muñoz Andrade de la Barrera, recibirán el estipendio de ocho rs.

†

### Cuarto aniversario.

EL SEÑOR  
DON JOSÉ CANTUEL Y RAIGON,  
falleció el 26 de Febrero de 1878.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de

la Villa, los días 26 y 27 del corriente, aplicándola por el alma de dicho Señor (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de ocho reales.

Sus hijos y nieta ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlos á Dios.

### Espectáculos.

GRAN MUSEO ARTÍSTICO,  
HISTÓRICO Y ÓLEO-ÓPTICO,  
calle Concepcion número 16, junto al café del Gran Capitan.

Se regalan á cada espectador ocho números, para el sorteo de una cadena de reloj.

Entrada un real.

### Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.  
Cotizacion del 23 de Febrero.  
Consolidado Interior, 28 05  
Amortizable, 49'00  
Bonos 00'00.  
Ferro-carriles, 55'60,  
Acciones del Banco, 442 00

CAMBIOS.  
Madrid á 1/2 dño.—Sevilla 1/4 id.—Barcelona 1/8 id.—Málaga 1/4 id.—Cádiz 3/8 id.—Cartagena, 1/2 id.—Murcia, 3/4 id.—Granada, 1/2 id.—Valladolid, 5/8 id.—Palencia 3/4.—Santander, 1/2 id.—Zamora 1.—Zaragoza 1/2.—Cantones viejos, 2 por 100 beneficio.—Calderilla, 1 y 1/2 dño

### MERCADO DE CÓRDOBA.

Trigo de 56 á 62 rs. fanega.—Cebada 31 32.—Habas de 38 á 40.—Garbanzos 70 á 40.—Escala á 26.—Alberjones 38 á 40.—Harina de 1.ª Casti la de 23 á 24 reales arroba. Del pa's á 21; 2.ª á 20'50 reales. 3.ª id. 16.—Carne de vaca á 1'48 pts.; el kilo.—Id. de certero á 1'28 pts.—Aceite en los molinos de 34 á 36 reales arroba.—En la ciudad de 38 á 42 reales decalitro.

Pan á 42 céntimos el kilogramo.

### ALMACEN DE ACEITES DE DAMUZ

Santa Victoria núm. 4.

Decalitro de 1.ª 42 reales.—Idem de segunda 38 reales.—Arroba de vinagre de 16 litros 5 pesetas 50 céntimos.

FABRICA DE HARINAS DE NUESTRA SRA. DEL PILAR, de Rioja, Sierra y Compañía.—Córdoba.—Harinas flor candéal, arroba castellana, á domicilio 20 reales: en la estacion 19.—Panadera 18 y 17 respectivamente.—1.ª corriente 20 y 19.—2.ª corriente 19'50 y 18'50.—3.ª corriente 18'50 y 17'50.—3.ª 3.ª 15 y 14.—En rama 000.—Cabezuelas, fanega 20 y 19.—Moyuelo 16 y 15.—Salvado 10 y 9.—Echaduras 19 y 10. El cambio de harina en rama por trigo limpio de buena clase, se verifica durante la presente decena al 12 por 100 de descuento.

### PRECIOS DE LA PROVINCIA.

MONTEORO.—Trigo 56 reales fanega.—Cebada 33'18.—Habas, 36.—Judías, 88.—Garbanzos 100.—Arroz 24.—Aceite 32'50 rs. arroba.—Vino, 62'50.—Aguardiente 64.

CASTRO DEL RIO.—Trigo á 56 reales fanega.—Cebada 39.—Escala 30.—Habas, 39.—Garbanzos 52.—Yeros 40.—Vino 20 reales la arroba.—Aguardiente 52.—Aceite 33.—Vinagre 16.

POSADAS.—Trigo 56 rs. la fanega.—Cebada 32.—Habas 44.—Maiz 44.—Garbanzos 70.—Alberjones 24.—Escala 16.—Aceite 36 rs. la arroba.—Aguardiente 60.—Vino 20.—Vinagre 16.

PALMA DEL RIO.—Trigo 60 á 61 rs. fanega.—Cebada de 31 á 36.—Maiz de 38 á 40.—Habas de 40 á 42.—Garbanzos de 60 á 62.—Aceite de 32 á 34 rs. arroba.—Harinas arroba de 1.ª á 21, de 2.ª á 20, de 3.ª á 16.

VILLAVICIOSA.—Trigo á 50 reales fanega.—Cebada 38.—Garbanzos de 100 á 125.—Vino añejo de 16 á 40.—Aguardiente de 18 grados anis sencillo 40.—Id. de 20'42.—Id. 20 doble anis 44. Id. 20 triple anis 46.—Aceite de 40 á 44.

### FERRO-CARRILES.

DE CÓRDOBA Á MADRID.

Habrán dos trenes diarios y el exprese que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo, llegará de Sevilla á Córdoba á las 2 y 21 minutos de la tarde, saldrá de esta capital á las 2 y 47 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 5 y 51 minutos de la mañana.

Precios: Primera clase, 221 rs.—Segunda, 172'27.—Tercera, 104'93.

El mismo llegará de Sevilla á la 1 y 29 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á las 2 y llegará á Madrid á las 9 y 20 minutos de la noche.

El exprese llegará de Sevilla á las 8 y 56 minutos de la noche, saldrá de Córdoba á las 9 y 16 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 9 y 15 minutos de la mañana.

### Ultima hora.

La causa del sindicato sigue sus trámites en medio de la indiferencia de la poblacion.

No es cierto, como dice la prensa de oposicion, que exista conflicto alguno, ni se espera que lo haya; así como tampoco que se hayan adoptado precauciones de ninguna clase.

Imprenta del Diario de Córdoba.



**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

**Revalenta Arábica.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, leucias, vientos, amaror de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, extremamientos, diarrea, disenteria, cólicos, los, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 85.000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora de Plaskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924. — 48 Soissons (Aisne), el 10 de Enero de 1883. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa carga agónica que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la «Revalenta Du-Barry». Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas y vuelven, digiere y no padece casi más. — De Chasselles, condesa de Gourgees.

Cura núm. 62.945. — Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche de debilidad general.

Núm. 4984. — La señora Maria Joly, con 50 años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas. — Núm. 46270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tóxicos, vómitos, sordera y extremamiento de 25 años. — Núm. 46210. El Sr. Doctor médico Martin de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años. — Núm. 46218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extremamiento obstinado. — Núm. 18744. El doctor médico Shorland, de hidropesía y extremamiento. Núm. 49522. Señor Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hojitas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; doce libras, 170 rs.; y de veinticuatro libras, 300 rs.

Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Luján. — Alonso Márquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17. — Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y C.ª. (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

**PIANOS.**

No hay otros de tanto mérito.

Magníficos pianos de diferentes precios, verdaderamente sin rival en Córdoba según su clase. Asegurando ciertamente, que son muy superiores á cuantos se han conocido y se conocen en el día, como se está acreditando continuamente. Se agradecerá á los señores inteligentes, pasen á reconocer esta verdad y desafiamos mediante una apuesta, á las personas que con su fin igualen estos pianos á otros. Organos franceses de todos precios, etc.

Pedregosa 15. — Córdoba.

**Carne de membrillo, de vema superior, caja de media arroba 30 rs. Higos en cajas de 10 kilos, superiores, 20 rs.; en serates de una arroba, á 18 y 20 rs. calle del Lucano núm. 8.**

**Arrendamiento.** Desde el día se arrienda la casa núm. 92 Carrera del Puente: para tratar, calle Osario núm. 25 darán razon

**Almoneda.** Se hace de un mobiliario completo y pinturas: de tres á cinco, Dolores Chicos número 10. s4-2

**Huesos.** Se compran á siete reales quintal, en la fundición de D. Juan Castro, barrio de las Ollerías 2. s4-2

**Venta.** Se vende un magnífico piano Erard, vertical, de octavas y por un precio sumamente arreglado. Darán razon San Hipólito sin número. s4-2

**Arrendamiento.** Desde el día próximo se subarrienda la tienda almacén de papel de Ramón García Marin, calle de Letrados núm. 22, con estantería ó sin ella: con el mismo se tratarán sus condiciones. En el mismo establecimiento se necesita un joven que sepa escribir. s4-2

**Arrendamiento.** Desde el día 29 de Marzo próximo se hace de la hacienda de olivar denominada «Piquin», sita á una legua de esta ciudad y junto á las Ermitas, con buen molino aceitero, huerta con agua abundante y casa de labor y de recreo. Para tratar de su renta y condiciones, calle Meson del Sol, núm. 15. s4-2

**Arrendamiento.** Desde el día próximo se verificará el de la casa calle Valladolid núm. 50. Para tratar con su dueño, Cementerio de San Miguel núm. 4. s4-2

**Venta.** Se hace de la casa núm. 178 moderno, calle Mayor de San Lorenzo, libre de gravámenes posibles. Se oyen proposiciones en casa del Procurador D. Manuel Gutiérrez de la Concha, calle Carretteras. s4-2

**UNTURA FUERTE.**



Esta untura, á mas de producir una pronta y enérgica vexicacion, tiene la inapreciable ventaja de no alterar en nada la estructura de la piel de los animales por estensa y delicada que sea la parte sobre que se aplique, y se emplea con éxito seguro en el tratamiento de los alifafes, esperabanés, parálisis, esquinces, sobremanos, sobrehuesos, lupias, pulmonías, anginas, luxaciones, reumatismos y en general en todos los casos en que se necesite un resolutivo ó un vejigatorio eficaz y seguro.

El uso constante que hacen de este preparado las clínicas de la Escuela de Veterinaria de esta capital y la aceptación que merecido por parte de los señores Veterinarios y dueños de caballerías y ganados, la hacen preferible á la untura fuerte calesera, linimentos Boyer Michel, Alonso Ojea, tópicos Fuentes y otros nacionales y extranjeros.

Se expenden cajas de 8, 12 y 16 rs. en la farmacia de D. Mariano Montilla, calle de San Pablo, núm. 37, Córdoba.

**Antonio Caro. — La Merced.**

**Fundición de hierro y bronce. CONSTRUCCION MAQUINARIA Y CERRAJERIA. CORDOBA.**

Instalacion de fabricas de aceite completas á vapor. Montaje de fabricas de harinas á vapor y por agua.

Prensas, Norias, Molinos, Trabajos para minas, Calderas, Turbinas. Máquinas de vapor, Reparaciones, Ruedas, Tuberia, Arados de todos sistemas, Maquinaria agrícola, Piedras francesas, «Iquetas» etc., Balconage, Cancelas, Columnas, Escaseras, Cierres, Monteras, Repisas. Representacion de grandes fabricas Nacionales y Extranjeras, Depósito de efectos agrícolas e industriales, calle Alfaro núm. 9.

**Compra de Hierro, Plomo y Bronce.**

**PIANOS**

El mejor y más surtido depósito de Andalucía, sin competencia en clase, precios y facilidad en los pagos.

**Fernando Oribe.**  
MORERIA, 4, JUNTO A LAS TENDILLAS. CORDOBA.



ORGANOS para iglesias, capillas y salones, de la célebre casa Mason y Hamlin, Boston. — Estados Unidos.

**Gran surtido de música nacional y extranjera.** Alquileres, cambios y reparaciones.

**MORERIA 4, JUNTO A LAS TENDILLAS. CORDOBA.**

**OPRESIONES ASMA NEURALGIAS**

TOS, CURADOS por los cigarrillos Espic.

Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Exigir esta firma: J. ESPIC)

Venta por mayor, J. ESPIC, 128 rue St. Lazare Paris.

Y en las principales farmacias de las Américas. — 2 fr. la caja. Depósito general en España; Compañía Ibero Universal, Precios 74, duplicado, piso 1.º, Madrid, y por menor en todas las farmacias.

**GRAN RELOJERIA.**

12.—LIBRERIA.—12.

En este acreditado establecimiento se ha recibido últimamente un rico y variado surtido en

**Relojes de todas clases**

de la fábrica de

**Ch. es Ill. Grosclaude et Fils**

de Fleurier (Suiza).

así como una nueva remesa de

**CAJAS DE MUSICA**

de lo más selecto y escogido, no solo por lo elegante de su forma, sino tambien por la bondad del sonido.

**COMPOSTURAS GARANTIZADAS.**

12.—LIBRERIA.—12.

**Jarabe rábano yodado Alomar.**

Nuestro JARABE ha sido preconizado por varios acreditados facultativos que han tenido ocasion de probarlo en su numerosa clientela, considerandolo de virtudes superiores á los demás reparados yodados, aceites de hígado de bacalao, etc., etc., para combatir las enfermedades escrofulosas, infatismo, raquitismo, palidez, afecciones de la piel y todas las que dependan de pobreza, ó de un vicio ó acritud de la sangre.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomar y Uriach, calle Moncada número 20. — Barcelona.

**TONICO ORIENTAL.**

**EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.**

Extraiga la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo, conserva, aumenta y hermosea abundantemente el pelo.

Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

**ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSEINA**  
de GRIMAULT y C.ª, Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

- las Malas digestiones, las Náuseas, la Jaqueca,
- los Eructos de gas, las Gastritis, las Gastralgias, las Hinchazones del estómago, las Enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica a los ancianos y á los convalescentes, facilitando sus digestiones y su nutrición.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ª y el sello del gobierno francés.

**PILULES DE BLANGARD**

à l'Iodure ferreux Inaltérable Sans odeur ni saveur de fer ou d'iod.

L'ACADEMIE DE MEDECINE a donné (1870) son approbation (13 Mars 1870)

Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.

N.B. — Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rotulo verde.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

**Arrendamiento.** Se hace desde San Juan en adelante de la casa núm. 16 de la calle de los Leones, con capacidad bastante para dos familias. Horas de verla de doce á tres. Para tratar en la número 5 de la calle de Santa Victoria. s4-1

**En los dias primero al quince de Marzo próximo** se procederá á la venta en pública almoneda de los muebles y efectos que pertenecieron al caudal relicto por el Excmo. Sr. Primer Duque de Valencia (q. e. p. d.) y que se hallan en su palacio de la ciudad de Loja, por los tipos de tasacion que tienen fijados en inventario. Loja 20 de Febrero de 1882. — El Administrador del caudal, Antonio Lora. s4-1

**Arrendamiento.** Se hace del horno de pan núm. 4 plazuela del Buen Suceso, y de la casa núm. 5 calle de Muñices; para tratar de su renta y condiciones, en la plazuela del Vizconde de Miranda núm. 46.

**MAQUINAS PARA COSER**  
LEGITIMAS AMERICANAS  
DE LA COMPAÑIA MPA NIA

**Weheler y Wilson**  
DE NEW-YORK

Decretadas por las mas eminentes autoridades LAS MEJORES DEL MUNDO.

LAS MAS ECONOMICAS  
A PESAR DE LA SU PERJORIDAD  
DE SU CONSTRUCCION

LAS MAS SENCILLAS Y SILENCIOSAS  
POR LA GRANDIOSIDAD DE SU MECANISMO

Han obtenido siempre las mas altas recompensas en todas las exposiciones universales internacionales.

**PARIS 1878 UNICO GRAN PREMIO**

GIRATORIAS REFORMADAS PARA ZAPATEROS  
UNICO REPRESENTANTE EN CORDOBA  
**CAFDEVILLE BARDES**  
AYUNTAMIENTO, 8.  
Venta á plazos — Gran descuento al contado.

**PEQUEÑA GUIA DE CORDOBA**  
ó sea  
Guia del forastero en Córdoba

Se vende al módico precio de 2 rs. en la litografía del «Diario» Letrados 16.

Se arrienda la casa calle de Muchotrigo núm. 10. En la de Leones núm. 4, dan razon. s4-4

**Arrendamiento.** Se hace de un piso alto con cuatro habitaciones, dos de ellas con alcoba, comedor, cocina y una despensa baja, calle del Cister núm. 8. Horas de verse, de 12 á 4 de la tarde: para tratar, Liceo 13. s4-2

**Venta.** Se vende la casa calle Bataneros núm. 3, en la cantidad de 20.000 reales. En la de Céspedes núm. 3, informarán, s4-2

**Pérdida.** Se ha extravñado un pendiente de cuatro perlas el día 24 en la noche desde el Rectorio, Zapateria, Azonaicas, Letrados, Nueva, Espartería, Carretteras, Almonas, á la calleja Manana núm. 56, donde se gratificará. s4-2

**Interesante.** Se desea poner treinta mil reales con hipoteca de fincas. Madera alta 13. s4-2

**Venta ó arrendamiento.** Desde el día se vende ó arrienda la casa núm. 5, calle de las Cabezas, de esta capital, en la que estuvo el tinte químico, y podrá tratarse para una ú otra cosa en D. José Gonzalez de la Cruz, que vive en la sin número, inmediata á la misma, y con D. Manuel Tabares, calle del Pozo núm. 20, taberna. s4-2

**ESTABLECIMIENTO DE OPTICA**  
Instalado definitivamente en Córdoba, Libreria núm. 19  
DIRIGIDO CIENTÍFICA Y PRÁCTICAMENTE POR EL PROFESOR ÓPTICO DE GRANADA

**Mr. Luis Estrade-Berdot,**  
establecido en esta última capital hace 14 años.

Muchas y variadas son las enfermedades que afectan la regularidad y la buena marcha del precioso y maravilloso mecanismo óptico de la vista; el ojo es el órgano de la vision; en virtud de sus buenos elementos refringentes que le constituyen, la luz reflejada y refractada por los cuerpos, origina en nosotros por su acción sobre la retina el brillante y espléndido fenómeno visual.

Muchas y repetidas han sido las investigaciones oftalmoscópicas hechas por grandes y célebres oftalmólogos, pero nunca se ha podido fijar de un modo satisfactorio la causa real y verdadera que motiva la terrible enfermedad retiniana llamada Amaurosis, y vulgarmente la gota serena; si se atacara á esta enfermedad en sus primeros síntomas por un buen tratamiento dirigido por un oculista esperto, y despues por el empleo de cristales cilindricos bien apropiados y elegidos con conocimiento de causa por un buen óptico, pudiera detenerse en su marcha progresiva y sus consecuencias no resultarían tan desastrosas como cuando el oculista la confunde por una catarata; en este caso el enfermo pierde todos los beneficios que le pudiera proporcionar un tratamiento bien ordenado y aun salvarle de una ceguera incurable. Al decir esto no trato de herir la susceptibilidad de nadie; muy al contrario, yo debo muchísimo á las mas eminentes oculistas de España, principalmente á los Sres. D. Juan Creus y á D. Aureliano Maestro San Juan, ambos catédricos que han sido de la Universidad de Granada, y no pocos los favores que me han dispensado en sus clínicas, á las cuales he asistido por gusto especial durante cinco años; hoy estos célebres profesores son catédricos en la Universidad de Madrid y el Sr. Don Juan Creus es hoy digno Senador del Reino.

No será por demás que se haga una ligera y breve descripción química y física de los riquísimos elementos que constituyen el valioso cristal de roca, llamado por los mineralogistas Cuarzo cristalizado, este pedernal se elabora en el seno de la naturaleza con una perfección maravillosa; entra en su composición química 48 partes de sílice y 52 de oxígeno; sieste cristal está elegido convenientemente y que sus formas de curvatura estén sometidas al sistema métrico, para fijar sus relaciones con mas exactitud y precision que por el antiguo sistema de pulgadas, con estas condiciones puede llamarse á este pedernal el nom-plus-ultra de la óptica.

Los cristales periscópicos artificiales de Wollaston son excelentes para corregir la astenopia y la presbicia; las formas de curvaturas de estas lentes tienen el mismo sentido que la del ojo, y que deben sustituirse todas las demás formas de cristales por estos últimos; así lo ha propuesto su autor á la Academia de Londres y á la de Paris.

Lo único que me queda que decir es que las personas que en algo estimen su vista sepan á quien tienen que dirigirse para proveerse de los auxiliares ópticos; muchos son los que se titulan con el nombre de una de las ramificaciones de la física, que solo tiene por objeto tratar de las propiedades de la luz y se designa con el nombre de óptica; la mayor parte de estos desconocen por completo las condiciones anatómicas y fisiológicas del mecanismo óptico de la vision binocular y monocular; por lo tanto, los desastrosos que est. s cometen los paga á la vista y nunca puede gozar de una agradable sensacion de bienestar.

El surtido de cristales prismáticos, cilindricos, periscópicos, bi convexos y bi cóncavos, no pueden estar mas completos, y las monturas de oro, plat, amar, búfalo, níquel y de acero, son un nuevo sistema y con puente movable, adaptándose perfectamente á todas las narices.

Se hacen las composturas de óptica, y se realizan 500 relojes despertadores americanos á 100 rs. uno.

Núm. 9

DE CO

La casa

Este vasto

con todos los

ria moderna

tiples trabajos

ello dispon

por de vapor

uede acuña

ea 2700 por

trabajo diario

das las pres

riamente 69

20 francos r

uma de 22

En la act

millones en

francos. Tan

naciones est

do un contr

para la acua

de tres años

piezas de co

mos. El int

cargado la a

francos en

esos valores,

otros países

efigie, sino

el reverso e

gira.

Mas sobr

admitia que

en el tejido

estaba de a

cia del teji

cuencia hab

dad absolut

las investig

po há, ha c

perigrosos n

cino despre

nadas. Es

de la trich

omual.

Sin emb

partes gras

ulares.

Vegetac

doctor Wil

hecho obr

vegetacion

Ha reco

otros frut

no que en

De hoy'

res de una

bace notar

está espue

eléctrica.

debe á los

los rayos u

var este g

ner entre l

pedazo de

la planta p

rayos ultr

delante de

su lado...

—Le ex

de recitar

no es es

asi se har

cumple po

trucciones

—Ya lo

mu y aleg

que se pr

que vuelv

esperar

—Y p

San Anto

Guíula.

—Par

te sorpr

—Es q

na ropa...

raile... y

que vuelv

—A la

calle de E

que se dá

Larilla